ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **09:00 nueve horas del día 12 doce de enero del año 2024 dos mil cuatro,** y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorera Municipal Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Carlos Ivan Rene Vazquez y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

---------- **O R D E N D E L D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Aprobación de la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación: OM-01/2024 "Adquisición del Servicio de Intervenciones de Emergentes de Infraestructura Hidráulica Eléctrica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

IV.- Informe y análisis de iniciación del proceso de Adjudicaciones Directas, Servicios Básicos (CFE Suministrador de Servicios Básicos y Telefonía única) y en su caso adjudicacion de los mismos.

V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: ----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. ----------

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos del proceso de Licitación: OM-01/2024 "Adquisición del Servicio de Intervenciones de Emergentes de Infraestructura Hidráulica Eléctrica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se solicita al Comité de Adquisiciones que se realice la autorización para que el Gobierno Municipal erogue los gastos de Servicios Básicos vía adjudicación directa para este ejercicio 2024, siendo estos: 1.- Telefonía e internet con el proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO S. A. B. DE C.V. por la cantidad de hasta $720,000.00 pesos IVA incluido, ya que es el único proveedor que tiene alcance para satisfacer este servicio en todo el territorio del Municipio. 2.- Servicio de energía eléctrica para Alumbrado Municipal, Dirección General de Agua Potable y Saneamiento y todas las dependencias del Gobierno Municipal con el proveedor único CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS por la cantidad de hasta $345,000,000.00 pesos IVA incluido. Estos conceptos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024; razón por lo cual se pide la autorización para sufragar los gastos antes mencionados de la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

----ACUERDO .--- Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización de estas adjudicaciones directa antes citadas hasta por las cantidades antes mencionadas en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se realiza el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realizaron en el cuarto trimestre ejercicio 2023; por lo que ve a los procesos de Licitación con la concurrencia del Comité en este periodo se concluyeron 21 procesos para un acumulado de 66 procesos en el año y que ascienden a la cantidad total de $306,694,028.43; En los procesos de Licitación sin la concurrencia de Comité en este periodo se realizaron 153 para un acumulado anual de 616 procesos mismos que ascienden a la cantidad total de $41,962,076.94; Así mismo se comenta que se realizaron 5 procesos de Adjudicación Directa autorizados en este Comité para un acumulado de 61 procesos y por este este rubro la cantidad asciende a $43,420,235.96 y por lo que ve a los procesos de Adjudicación Directa sin la concurrencia del Comité en este periodo se realizaron 2 procesos para un acumulado anual de 17 procesos y que ascienden a la cantidad de $822,700.14, se entregan a los integrantes de este Comité los respectivos cuadros informativos.----------

Por lo cual los integrantes del Comité se dan por enterados y reciben cuadro informativo del que se desprende el estado que guarda cada uno de las contrataciones realizadas en los periodos indicados de conformidad a lo señalado en el artículo 24 fracción V y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

Continuamos el punto V Asuntos Varios informando que de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace de su conocimiento que en el dictamen de presupuesto de egresos 2024 aprobado y autorizado por el Cabildo del Municipio se autorizó que el monto de operación para realizar las adquisiciones por la vía de adjudicacion directa SIN la concurrencia del Comité será hasta por la cantidad de $400,000.00 pesos moneda nacional incluye IVA y el monto de operación para realizar las adquisiciones, arrendamientos de muebles y contratación de servicios SIN la concurrencia del Comité continuara siendo por el monto que no supere la cantidad de $750,000.00 pesos moneda nacional también incluye IVA.----------

Por lo cual los integrantes del Comité se dan por enterados de conformidad a lo señalado en el artículo 24 fracción X y 72 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto V** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:30** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 12 de enero del año 2024

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Irlanda Baumbach

Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Síndicatura Municipal

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. Carlos Ivan Rene Vazquez
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 12 de enero de 2024. ----------